



Resolución Exenta N° **796**, /

Colina, **12^o SEP 2009**

VISTOS:

El .D. L. N° 1263, de 1975; el D. S. (I) N° 10 de 1999, la Res. 759/2003 y 1600/2008 de la Contraloría General de la Republica, la Ley de Presupuestos vigente; y la Res..Exenta N° 0095 de fecha 16 de Marzo de 2009, Gobernación de Chacabuco, que aprueba Convenio de Transferencias de Recursos, Ministerio de Planificación y Coordinación de la Región Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región Metropolitana de Santiago, a la Gobernación Provincial de Chacabuco, para ejecutar en conjunto un " **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA GESTION PROVINCIAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL - CHILE SOLIDARIO** ", en las Comunas de Colina – Lampa y Til-Til, el Decreto Exento N° 1431 de fecha 24 de Marzo de 2009, aprueba convenio a Honorario a Suma Alzada para desempeñarse en el Servicio de Gobierno Interior.-

RESUELVO:

Apruébese y autorizase el pago por el monto que se señala.

Cuenta Corriente : N° 9379096.

Cheque Serie DN N° 5425886

Imputación : 114.05.16 PROGRAMA CHILE SOLIDARIO

Nombre : CLAUDIA ANDREA FUENZALIDA DROGUETT

Valor : \$ 661.500.- (SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS)

Glosa : CANCELACION SERVICIO DE HONORARIOS MES DE SEPTIEMBRE DE 2009, PROYECTO " APOYO A LA GESTION PROVINCIAL DE CHILE SOLIDARIO, APROBADO POR RES. EXENTA N° 0095 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2009.-

ANOTESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE



NICOLÁS PAVEZ CUEVAS
Gobernador
PROVINCIA DE Chacabuco

AVR/CEA/LTP
DISTRIBUCIÓN :